La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:80
Firma:

Moción de Orden del Día N° 12392

MOCIÓN DE SALUDO

"61° ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de julio de 1963, mediante Resolución N°533, se creó el caserío de Las Palmas en distrito de la Banda de Shilcayo en la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el próximo 20 de julio del 2024, se conmemora el sexagésimo primer aniversario de su creación política, siendo una fecha con gran importancia para los pobladores del centro poblado.

Que, el centro poblado de Las Palmas se encuentra ubicado a una altitud media de 258 m.s.n.m., y cuenta con una población, según el INEI, de 2 400 habitantes, según el último censo del 2017, en la jurisdicción del distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y región de San Martín, a 5 km aproximadamente de la Ciudad de Tarapoto, con un área de 9,685.749 has, con la siguiente delimitación: por el Norte, con el caserío La Unión y distrito de la Banda de Shilcayo; por el Sur, con el caserío Tres de Octubre y el centro poblado de San Martín de Cumbaza; por el Este, con el caserío de Bello Horizonte; por el Oeste, con el sector Chontamuyo.

Que, el centro poblado basa su pujanza y desarrollo económico en sus actividades agropecuarias.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al centro poblado de Las Palmas, por su 61° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo al Centro Poblado de Las Palmas del distrito de La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín del departamento de San Martín, al celebrase el día 20 de julio de 2024, su sexagésimo primer aniversario de su creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** y reconocimiento del Congreso de la República, a los pobladores del Centro Poblado de Las Palmas, en la persona de su alcaldesa, Liz Leveau Guerra, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/07/2024 22:58:17-0500

Lima, 20 de julio de 2024

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206